



ANEXO III. MODELO JUSTIFICACIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS DE URGENCIA

AÑO 20

Se presenta al Departamento de Servicios Sociales la justificación de las Prestaciones Económicas de Urgencia que se detallan en el siguiente cuadro:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA BENEFICIARIA

APELLIDOS		NOMBRE		D.N.I. / N.I.E.	
N.º EXPEDIENTE		FECHA COMISIÓN		RESOLUCIÓN ALCALDÍA	

JUSTIFICACIÓN AYUDAS

Concepto Ayuda			
Cuantía Concedida			
Cuantía Justificada			
Cuantía Pendiente Justificar			

Riba-roja de Túria, a de de 20

Firmado:
Dpto. Servicios Sociales

Firmado:
Persona Beneficiaria

El Excelentísimo Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, como Responsable del tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento de la persona interesada. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas, a los terceros interesados y a los encargados del tratamiento de los datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. La persona solicitante acepta que sus datos personales identificativos y los resultados derivados del proceso administrativo sean publicados en la web municipal durante el plazo de tiempo pertinente. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (EU) 2016/679 y Ley Orgánica de Protección de Datos en España, las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General, adjuntando fotocopia del DNI o a través de la sede electrónica (<https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/>). Más información: <http://www.ribarroja.es/privacidad>